



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes quince de enero del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.01** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA C) ACUERDA: POR LO TANTO: Resulta que este Órgano Corporativo con lo anteriormente expuesto, es del criterio que: **1-** - que se **DECLARE CON LUGAR LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES Y TASAS.** - **2.-** que se proceda a inscribir el inmueble con clave 59-10-03 a favor del INSTITUTO DE PREVISION DEL MAGISTERIO (INPREMA). - **3.-** Contra la presente Resolución procede el Recurso de Apelación y Reposición. **4.-** La presente Resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a la parte interesada una vez notificadas - Certifíquese. – Notifíquese.

PUNTO, 7 ACUERDA: Por unanimidad de votos: Autorizar al Alcalde Municipal **QUINTÍN JAVIER SORIANO PÉREZ**, a adquirir línea de crédito para la adquisición de cemento, para lo cual se cumplirá con los límites y formas de contratación establecidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto de ingresos y Egresos de la República del año 2021. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. - Certifíquese. –

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Establecer el cabildo abierto del día de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2020; el viernes 29 de enero de 2021; a las 2:00 de la tarde en cumplimiento del artículo 59-D de la Ley de Municipalidades, el cual será realizado por medio televisivo o electrónico; considerando la autorización del congreso nacional en el artículo 38 (inciso D) del Decreto Legislativo 33-2020, donde se autoriza a las corporaciones municipales, que deban celebrar reuniones de sus órganos de gobierno y supervisión por medios electrónicos; así mismo en observancia a las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno de la República y las recomendaciones difundidas por la mesa multisectorial para la apertura ordenada, gradual y progresiva de sectores económicos y sociales instalada bajo el marco de la situación de crisis provocada por la pandemia covid-19. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Da por aprobado el CALENDARIO para **Sesiones Ordinarias** correspondiente al periodo **AÑO 2021** en aplicación a la Ley de Municipalidades **ARTICULO NO. 32**, quedando establecido de la siguiente manera:

MES	DIA	FECHA	HORA
ENERO	VIERNES	15	8:00 a. m.
	JUEVES	28	8:00 a. m.
FEBRERO	LUNES	15	8:00 a. m.
	VIERNES	26	8:00 a. m.
MARZO	MARTES	16	8:00 a. m.
	MARTES	30	8:00 a. m.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

ABRIL	JUEVES	15	8:00 a. m.
	VIERNES	30	8:00 a. m.
MAYO	VIERNES	14	8:00 a. m.
	LUNES	31	8:00 a. m.
JUNIO	MARTES	15	8:00 a. m.
	MIERCOLES	30	8:00 a. m.
JULIO	JUEVES	15	8:00 a. m.
	VIERNES	30	8:00 a. m.
AGOSTO	VIERNES	13	8:00 a. m.
	MARTES	31	8:00 a. m.
SEPTIEMBRE	LUNES	13	8:00 a. m.
	JUEVES	30	8:00 a. m.
OCTUBRE	VIERNES	15	8:00 a. m.
	VIERNES	29	8:00 a. m.
NOVIEMBRE	MARTES	16	8:00 a. m.
	MARTES	30	8:00 a. m.
DICIEMBRE	MIERCOLES	15	8:00 a. m.
	MIERCOLES	29	8:00 a. m.

Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Da por aprobado el **CALENDARIO DE VACACIONES DEL AÑO 2021** del personal que labora en la Municipalidad de Choluteca tanto de los que gozan acuerdo como eventuales. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al departamento de Catastro la solicitud presentada por la Ciudadana **ROSA MIRIAN BORJAS BACA**, requiere rectificación de dominio pleno sobre un solar ejidal ubicado en Barrio Suyapa para que se incorpore a la certificación Acta No. 24 Punto 6 Letra F de fecha 30 de diciembre del año 2010, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporacion Municipal. – Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por la Ciudadana **GLORIA SULEMA VILLALOBOS**, requiere apertura de clave catastral de un bien inmueble ubicado en Barrio San Luis, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporacion Municipal si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Catastro, Dirección de Policía Municipal, Asesoría Legal y Justicia Municipal, la solicitud presentada por los



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

vecinos de la Aldea de San Martín, requieren se practique inspección para constatar usurpación de una vía pública que ha sido privatizada, deberán de presentar informe a la corporación en pleno. - Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **JORGE NOEL GUTIERREZ ZEPEDA**, requiere asignación de clave catastral sobre un terreno ejidal ubicado en Barrio San Francisco del Palomar, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Da por denegada la solicitud de los habitantes de la **RESIDENCIAL MONTE LIMAR**, debido a que la construcción de bordas se autoriza en caso de existir un Centro de salud Asistencial, Centro Educativo o Iglesia.-. Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Delegar al Departamento de Control Tributario brindar un informe sobre el volumen de venta producido por la Empresa Solar Cinco Estrellas S.A. de C.V. (**ECSA**) correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, a solicitud de los Patronatos de las Comunidades El Carrizo, La Fortunita, Humos de Suyapa y el Buen Samaritano. Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: Se le ordena al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro, otorgar el Acta Especial de Entrega de la clave catastral 134-07-02 de un bien inmueble ubicado en la Colonia Villa Gran Amor, a la persona solicitante la Señora **MARIA BALBINA MENDOZA FLORES**, siempre y cuando ella se encuentre en los registros o listados correspondientes en caso de no encontrarse no se procederá a otorgar dicha Acta. Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal, la solicitud presentada por la ciudadana **RUT MARIA MARTINEZ APLICANO**, solicita inscripción de una propiedad con su respectiva clave catastral ubicado en Lotificación Villa Nueva, deberán de presentar dictamen técnico y legal al pleno de la corporación municipal indicando si es procedente o no lo solicitado. - Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Da por aprobado la solicitud presentada por el ciudadano **HIGINIO ALEJANDRO DOMINGUEZ ESPINAL**, y se autoriza a la Secretaría Municipal extender la certificación íntegra del punto de Acta No. 27 de sesión ordinaria celebrada de fecha 15 de diciembre del año 1964.- Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: 1.-Da por aprobado el dictamen técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro y el dictamen legal presentado por el departamento de lo solicitado por la Señora **GLADYS AZUCENA CORRALES** y se autoriza al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro realizar el cambio de nombre del propietario en la ficha catastral No. 70-05-17 de un bien inmueble ubicado en Barrio El Edén. -Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 17 Punto 10 Letra H en relación a la denuncia presentada por los miembros del patronato de la Aldea de Fray Lázaro, lo siguiente: 1.- Que para determinar la naturaleza jurídica es necesario que los supuestos usurpadores exhiban la documentación pertinente en relación a las áreas ocupadas en el campo de la Aldea Fray Lázaro, 2.- Recomendar al patronato de la Aldea Fray Lázaro inscriba su escritura en el Instituto de la Propiedad para que surtan los efectos legales.- Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 9 ACUERDA: Se le concede al Señor Alcalde Municipal **P.M. QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, la administración delegada de la Hacienda Municipal durante el año fiscal, iniciando el periodo a partir del 01 de enero y finalizando el 31 de diciembre del año 2021; dando cumplimiento a la Ley de Municipalidades vigente Capítulo V de la Hacienda Municipal, Capítulo I de la Administración General, Artículo No. 69 y Artículo No. 14 de las Normas de Administración Presupuestaria vigente.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Instruir al Consejo de Administración de la **EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA S.A. DE C.V.**, la exoneración de Intereses Moratorios, Multas y Recargos a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021. A los usuarios del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, desechos sólidos, barrido de calles y tren de aseo que tienen deudas pendientes con la EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA S.A. DE C.V.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Se ordena al departamento de Ingeniería Municipal presentar ante el pleno de la Corporación Municipal, la programación de los trabajos realizados y los pronto a llevar a cabo en relación a la reparación de calles de tierra del Municipio de Choluteca. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -



NATHY SOLEDAD VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL